REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
DIDECO

DECRETO EXENTO N° 282 /
RETIRO, 22 ENE 2018

VISTOS:

1º Resolución Exenta N° 144 del 01 de Febrero del 2017, que aprueba convenio de colaboración para la ejecución del Programa Fortalecimiento OMIL y transfiere recursos para gastos de Operación.

2º Decreto Exento N° 2.839 de fecha 23 de Febrero del 2017, que aprueba Convenio del Programa Fortalecimiento OMIL 2017.

3º Art. 8 letra g) y Art. 7º Nº 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

4º Decreto Exento Nº 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas.

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1º Se requiere generar orden de compra por la adquisición de uniformes para el programa fomil 2018.

DECRETO:

1º Contrátese los servicios para la confección de Uniformes del Programa Fomil 2018 de la señora:

- **Leonora Muñoz Basualto Rut: 10.376.782-2**

2º Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de $ 429.000.- IVA incluido, por concepto de confección de 10 Poleras Pique, color Gris con puño y cuello tejido, más 2 logos Institucionales y 10 Cortavientos en Taslam con forro color azul rey con 2 logos institucionales, para el Equipo de la Oficina de Intermediación Laboral de la Ilustre Municipalidad e Retiro, 2 Poleras y 2 Cortavientos para cada integrante.

Cabe mencionar que el equipo está compuesto por:

- **Eliada Beatriz Barra Fuentes**
- **Diana Lucia Villegas Gil**
- **Katherine Tapia Albornoz**
- **Ximena González Sepúlveda**
- **Cesar Morales Lastra.**

3º Impútese el gasto con cargo a la cuenta Nº 21405-00-000-000-064-000 "Recursos de Incentivos Fortalecimiento OMIL 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"Por orden del Señor Alcalde"

I. MUNICIPALIDAD JEFE ADM. Y FINANZAS RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y financiera

I. MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE RETIRO

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD JEFE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO